



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Octubre / 2012



Índice

| | Pag. |
|---|------|
| I. Introducción | 2 |
| II. Marco Jurídico | 2 |
| III. Objetivo | 3 |
| IV. Actividades | 4 |
| 1. Acciones de Vinculación | 6 |
| a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas. | 7 |
| b) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. | 8 |
| c) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas. | 10 |
| d) Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública. | 12 |
| 2. Acciones de Fortalecimiento | 18 |
| a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. | 18 |
| b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público. | 21 |
| c) Acciones derivadas del registro de convenios de coalición, candidatu común y plataformas electorales, así como de candidatos a puestos elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. | 22 |
| d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión otorgados al IEDF para la difusión institucional. | 35 |
| 3. Actividades no programadas | 35 |
| V. Conclusiones | 38 |



I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año 2012, así como el grado de avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012.

Los temas que fueron atendidos en el periodo del que se informa, son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran la revisión estatutaria e inscripción en libros; las de información pública y transparencia de los entes obligados; acciones para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional, así como las actividades para atender en tiempo y forma la sustanciación de las quejas que fueron presentadas ante la DEAP y las derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

II. Marco Jurídico

Las actividades que anteriormente se enunciaron están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual; ambos del año 2012, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; por los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas; el "*Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; el "*Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su*



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

existencia, y Reglas Complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”; y el “Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los partidos políticos en el Distrito Federal”. Así como la demás normatividad aplicable que para efectos del Procesos Electoral Ordinario 2011-2012.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto, se apruebe por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

III. Objetivo

El propósito del presente documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012*, tomando como base el proceso de planeación estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo cuyo objetivo es el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual del programa en comento, que a la letra indica:

“...Programa General de Asociaciones Políticas

“Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.”

Objetivo Anual

“Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas...”

Cabe señalar que con las actividades que se reportan, se da cumplimiento a los objetivos particulares para los que fue diseñado el programa de mérito, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias, así como las correspondientes el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe de mérito comprende el periodo julio a septiembre de 2012, en el cual, la DEAP da cuenta del avance en el cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados; el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas del Distrito Federal.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar que todas las tareas se desprenden de seis actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual de la DEAP, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
5. Sustanciar las Quejas
6. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el Distrito Federal, distribuidos por el Instituto Federal Electoral.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas de acuerdo al grado en que éstas se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas y las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son las relacionadas con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión otorgados al IEDF para la difusión institucional.

Es importante mencionar que para alcanzar las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.

- Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

Respecto del desarrollo de las acciones que la DEAP llevó a cabo en el trimestre que se informa, relacionadas con las actividades y acciones correspondientes al apartado de vinculación éstas se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) De la acción denominada: “Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas”.

En el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del año que se informa, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Como parte de las actividades de esta Dirección Ejecutiva, se elaboró el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para el cumplimiento del Programa de Cultura Política por las agrupaciones políticas locales, así como las modificaciones al Procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1043/12 de fecha 20 de julio de 2012, se remitió a la Secretaría Ejecutiva un proyecto de oficio para atender el requerimiento formulado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal relacionado con el expediente TEDF-JEL-272/2012 promovido por el C. Ignacio Guadalupe Valle Martínez. Asimismo, mediante el oficio IEDF/DEAP/1044/12 de fecha 20 de julio de 2012, se informó a la Secretaría Ejecutiva que el citado ciudadano no fue registrado como representante de Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto Electoral.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1137/12 de fecha 17 de agosto de 2012 se remitieron a la Secretaría Ejecutiva copias certificadas del nombramiento de la C. Zuly Feria Valencia como representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto.

Mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/1240/12 de fecha 26 de septiembre de 2012, y derivado del análisis de sus estatutos, se le requirió al representante propietario de Movimiento Ciudadano que subsanara o aclarara las observaciones formuladas por esta Dirección Ejecutiva respecto de la designación del Delegado Nacional del citado partido en el Distrito Federal.

Se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la reunión que sostuvo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con un grupo de representantes de 4 agrupaciones políticas locales, el pasado 21 de septiembre de 2012.

Se propusieron los asuntos para la agenda del año 2013, que deben ser abordados por la Comisión de Asociaciones Políticas en dicho año. Dichos asuntos fueron aprobados el 27 de septiembre del actual en la novena sesión ordinaria de la Comisión en comento.

b) Con respecto a la acción denominada: “Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas”.

En el trimestre que se reporta fueron turnados por parte de la Secretaría Ejecutiva a la DEAP 4 procedimientos administrativos sancionadores para sustanciación y posterior resolución, los cuales fueron admitidos a trámite por la Comisión de Asociaciones Políticas, mismos que se desglosan en la siguiente tabla.

| No. | Expediente | No. | Expediente |
|-----|----------------------|-----|----------------------|
| 1 | IEDF-QCG/PO/021/2012 | 3 | IEDF-QCG/PE/106/2012 |
| 2 | IEDF-QCG/PE/105/2012 | 4 | IEDF-QCG/PE/108/2012 |



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

Derivado de ello, se realizaron diversas diligencias tales como: requerimientos de información a autoridades locales, federales, así como a diferentes particulares; se desahogaron inspecciones oculares respecto de las pruebas ofrecidas por las partes; se instrumentaron diligencias de verificación de propaganda, emplazamientos, notificaciones y vistas para alegatos con apoyo de los órganos desconcentrados; así como, acumulaciones y escisiones de las mismas. Es preciso mencionar, que la DEAP continúa con la sustanciación únicamente de dos de los expedientes mencionados, a saber, los identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PO/021/2012 e IEDF-QCG/PE/106/2012.

Cabe señalar que adicionalmente fueron turnados otros 6 escritos de quejas, sin embargo, derivado de la falta de elementos que permitieran presumir la existencia de una probable infracción a la normativa electoral, competencia de esta autoridad electoral, se determinó su no inicio, los cuales se identifican con las claves alfanuméricas siguientes:

| No. | Expediente | No. | Expediente |
|-----|-------------------|-----|-------------------|
| 1 | IEDF-QNA/203/2012 | 4 | IEDF-QNA/218/2012 |
| 2 | IEDF-QNA/211/2012 | 5 | IEDF-QNA/220/2012 |
| 3 | IEDF-QNA/215/2012 | 6 | IEDF-QNA/222/2012 |

Por otra parte, de los expedientes que fueron turnados durante el año dos mil once, se realizó y aprobó por la Comisión de Asociaciones Políticas y el Consejo General de este Instituto, 1 Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica:

| No. | Expedientes (2011) |
|-----|--|
| 1 | IEDF-QCG/PE/010/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/067/2011, IEDF-QCG/PE/063/2011 Quater, IEDF-QCG/PE/072/2011 Quater, IEDF-QCG/PE/090/2011, IEDF-QCG/PE/006/2012 e IEDF-QCG/PE/034/2012. |

De igual manera, de los expedientes que fueron turnados durante el año dos mil doce, se realizaron y aprobaron por los citados órganos de decisión, 34 anteproyectos de resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| No. | Expedientes (2012) | No. | Expedientes (2012) |
|-----|--|-----|---|
| 1 | IEDF-QCG/PO/006/2012 | 18 | IEDF-QCG/PE/073/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/074/2012 |
| 2 | IEDF-QCG/PO/009/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/011/2012, IEDF-QCG/PO/013/2012 e IEDF-QCG/PO/014/2012 | 19 | IEDF-QCG/PE/077/2012 |
| 3 | IEDF-QCG/PE/013/2012 | 20 | IEDF-QCG/PE/081/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/083/2012 |
| 4 | IEDF-QCG/PE/021/2012 | 21 | IEDF-QCG/PE/082/2012 |
| 5 | IEDF-QCG/PE/024/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 e IEDF-QCG/PE/050/2012 | 22 | IEDF-QCG/PE/084/2012 |
| 6 | IEDF-QCG/PE/029/2012 | 23 | IEDF-QCG/PE/085/2012 |
| 7 | IEDF-QCG/PE/043/2012 | 24 | IEDF-QCG/PE/087/2012 |
| 8 | IEDF-QCG/PE/044/2012 | 25 | IEDF-QCG/PE/090/2012 |
| 9 | IEDF-QCG/PE/049/2012 | 26 | IEDF-QCG/PE/093/2012 |
| 10 | IEDF-QCG/PE/052/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/063/2012 e IEDF-QCG/PE/070/2012 | 27 | IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012 |
| 11 | IEDF-QCG/PE/054/2012 e IEDF-QCG/PE/057/2012 | 28 | IEDF-QCG/PE/097/2012 |
| 12 | IEDF-QCG/PE/056/2012 | 29 | IEDF-QCG/PE/098/2012 |
| 13 | IEDF-QCG/PE/059/2012 | 30 | IEDF-QCG/PE/100/2012 |
| 14 | IEDF-QCG/PE/061/2012 | 31 | IEDF-QCG/PE/101/2012 |
| 15 | IEDF-QCG/PE/064/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/076/2012 | 32 | IEDF-QCG/PE/104/2012 |
| 16 | IEDF-QCG/PE/066/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/072/2012 | 33 | IEDF-QCG/PE/105/2012 |
| 17 | IEDF-QCG/PE/067/2012 | 34 | IEDF-QCG/PE/108/2012 |

c) Referente a la acción denominada: “Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas”.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, es decir, por los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales, así como de las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF; lo anterior, a efecto de que se lleve a cabo la inscripción de los citados cambios y se mantengan actualizados los registros de mérito.



Partidos Políticos.

Con respecto a los partidos políticos, se tienen las actualizaciones siguientes:

Mediante oficio IEDF/DEAP/0956/12, de fecha 06 de julio de 2012, se informó al Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, sobre la procedencia del nombramiento de los ciudadanos Zuly Feria Valencia y Fernando Garibay Palomino como representantes propietaria y suplente ante el Consejo General de este Instituto, por lo que se procederá a su inscripción en el libro respectivo.

Con el oficio IEDF/DEAP/0993/12, de fecha 11 de julio de 2012, se informó al Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, sobre la procedencia del nombramiento del ciudadano Víctor López Vázquez como representante suplente ante el Consejo General de este Instituto, por lo que se procedió a su inscripción en el libro respectivo.

A través del oficio IEDF/DEAP/1045/12 de fecha 20 de julio de 2012, se informó al Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal sobre la procedencia del nombramiento del ciudadano José Alejandro Pardavé Espinosa como representante suplente del citado partido ante el Consejo General de este Instituto, por lo que se procedió a su inscripción en el libro respectivo.

Asimismo, con el oficio IEDF/DEAP/1070/12 de fecha 30 de julio de 2012, se informó al Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, sobre la procedencia del nombramiento del C. Fernando Garibay Palomino representante suplente del citado partido ante el Consejo General de este Instituto, por lo que se procedió a su inscripción en el libro respectivo.

En cuanto al oficio IEDF/DEAP/1139/12, de fecha 17 de agosto de 2012, se informó al Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, sobre la procedencia del nombramiento del ciudadano C. Samuel Rodríguez Torres como representante



suplente ante el Consejo General de este Instituto, por lo que se procedió a su inscripción en el libro respectivo.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/1221/12 de fecha 19 de septiembre de 2012, se informó a la agrupación política local Fuerza Popular Línea de Masas, de la procedencia de registro de los integrantes de su Comité Ejecutivo Estatal, nombrados en el Congreso Extraordinario, por lo que se procedió a la inscripción en el libro de registro respectivo.

d) Sobre la acción denominada: “Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.”

En el presente apartado se atienden las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante oficios IEDF/DEAP/0965/12 e IEDF/DEAP/0966/12, de fechas 06 de julio de 2012, se informó a las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, sobre los nombramientos de los ciudadanos Zuly Feria Valencia y Fernando Garibay Palomino como representantes propietaria y suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0972/12, de fecha 9 de julio de 2012, en atención a la circular No. 114 de fecha 25 de junio de 2012, signada por el Secretario Ejecutivo del IEDF, se remitió la información necesaria a efecto de que se llevara a cabo la actualización en el portal de Internet del IEDF, de la información pública de oficio que corresponda al ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva, para el periodo de abril a junio de 2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0983/12, de fecha 10 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, copia simple de los acuses de edición de tres de los cuatro Sistemas de Datos Personales registrados por esta Dirección Ejecutiva, que fueron actualizados, en atención al documento “Áreas de oportunidad para la actualización de los Sistemas de Datos Personales inscritos en el Registro Electrónico del InfoDF (Abril 2012)”.

De igual forma, con los oficios IEDF/DEAP/0994/12 e IEDF/DEAP/0995/12, de fechas 11 de julio de 2012, se informó a las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del nombramiento del ciudadano Víctor López Vázquez como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

A través de los oficios IEDF/DEAP/1046/12 e IEDF/DEAP/1047/12, de fecha 20 de julio de 2012, se informó a las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del nombramiento del ciudadano José Alejandro Pardavé Espinosa como representante suplente de Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1062/12, de fecha 27 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, diversa información relacionada con los Sistemas de Datos Personales que esta Dirección Ejecutiva tiene registrados ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), a efecto de remitirla al InfoDF.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1063/12, de fecha 27 de julio de 2012, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que una vez analizado el documento denominado: “Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet”, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con observaciones al mencionado documento.

Asimismo, con los oficios IEDF/DEAP/1071/12 e IEDF/DEAP/1072/12, de fechas 30 de julio de 2012, se informó a las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales sobre el nombramiento del C. Fernando Garibay Palomino representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1140/12, de fecha 20 de agosto de 2012, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, sobre la designación del Enlace de Transparencia y al representante de esta Dirección para asistir al taller en la citada materia. Lo anterior, como respuesta a la solicitud hecha por esa Unidad mediante el similar identificado con la clave IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0821/2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1185/12, de fecha 5 de septiembre de 2012, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que esta Dirección Ejecutiva efectuó las adecuaciones pertinentes en los cuatro Sistemas de Datos Personales en atención a lo establecido en los “Criterios y la metodología de la evaluación de la calidad de la información inscrita en el registro electrónico de sistemas de datos personales”, aprobados por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| Número de folio | Información solicitada | Mediante oficio / de fecha |
|---|---|---|
| 3300000048612 3300000049812 | “Documentos del Proceso de selección del candidato a Jefe delegacional en Benito Juárez para el periodo 2012-2015 Curriculum de los Candidatos a jefes delegacionales para el periodo 2012-2015 Documentos presentados para registro de los Precandidatos y Candidatos a la Jefatura delegacional en Benito Juárez para el periodo 2012-2015” (sic). | IEDF/DEAP/0951/2012 IEDF/DEAP/0952/2012 3 de julio de 2012 |
| 3300000050912 | “Quiero conocer el número de quejas interpuestas por uso indebido de recursos públicos en el periodo de la campaña para elegir a jefes delegacionales” (sic). | IEDF/DEAP/0973/2012 9 de julio de 2012 |
| 3300000050112 | “De los años 2010, 2011 y 2012, solicito la siguiente información: b) Presupuesto asignado a cada partido político con registro ante dicho instituto.”(sic). | IEDF/DEAP/0974/2012 9 de julio de 2012 |
| 3300000050312 | “En el caso de esta elección (1º julio de 2012), y de acuerdo con la información con la que se cuenta en estos momentos, el PRD ganó 35 diputaciones de representación mayoritaria, por lo que quisiera que me informaran, en este supuesto, si al PRD le corresponderían diputaciones por representación proporcional y como se lleva el procedimiento para la repartición de las 26 diputaciones de representación plurinominal.”(sic). | IEDF/DEAP/0981/2012 10 de julio de 2012 |
| 3300000050412 | “Solicito se me informe cuantas diputaciones por representación proporcional le corresponderían a cada Partido Político, y se me informe cual es el procedimiento o formula aritmética para su designación.”(sic). | IEDF/DEAP/0982/2012 10 de julio de 2012 |
| 3300000051512 | “Documentos del Proceso de selección del candidato a Jefe delegacional en Benito Juárez para el periodo 2012-2015 Curriculum de los Candidatos a jefes delegacionales para el periodo 2012-2015 Documentos presentados para registro de los Precandidatos y Candidatos a la Jefatura delegacional en Benito Juárez para el periodo 2012-2015” (sic). | IEDF/DEAP/0989/2012 11 de julio de 2012 |
| 3300000054412 3300000054512 3300000054912 3300000055012 3300000055212 | “Nombre del diputado electo el pasado 1º de Julio para la asamblea legislativa del DF por el distrito electoral 21 y el nombre del jefe delegacional de Alvaro Obregon para el siguiente periodo.(sic). | IEDF/DEAP/01091/2012 IEDF/DEAP/01092/2012 IEDF/DEAP/01093/2012 IEDF/DEAP/01094/2012 IEDF/DEAP/01095/2012 2 de agosto de 2012 |
| 3300000054712 | “Solicito información sobre los rubros que a continuación se indican: del año 2003 el nombre de los representantes del PRD acreditados ante los consejos distritales para el proceso electoral” (sic). | IEDF/DEAP/01098/2012 3 de agosto de 2012 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| 3300000056312 | <p>“Lista de Integrantes de la Comisión de Garantías y Disciplina del Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal, fecha de constitución de la misma, órgano de dirección que la eligió y lugar y fecha de elección de los integrantes de la misma, así como el período para el cual fueron electos.</p> <p>Asimismo, solicito copia escaneada del Dictamen de elegibilidad de los integrantes de la Comisión de Garantías y Disciplina del Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal con firmas autógrafas emitido por el Consejo Ciudadano Estatal o por la Convención Ciudadana Estatal; copia escaneada de la minuta de la asamblea correspondiente, la fecha y lugar de sesión de dicha Convención o Consejo Ciudadano que haya nombrado a la Comisión de Garantías y Disciplina del Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal. Dictamen de elección emitido por la Convención Ciudadana Estatal, la Coordinadora Ciudadana Nacional o por el Consejo Ciudadano Estatal, mediante el cual se elige a los integrantes de la Comisión de Garantías y Disciplina del Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal. Solicito también el dictamen o acuerdo con el cual el Instituto Electoral del Distrito Federal reconoce y registra a los integrantes del Consejo Ciudadano del Distrito Federal, a la Convención Ciudadana del Distrito Federal y a la Comisión de Garantías y Disciplina del Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal.” (sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/01102/2012</p> <p>6 de agosto de 2012</p> |
| 3300000056212 3300000056412 | <p>“El acuerdo del último registro de los integrantes de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal del partido Movimiento Ciudadano, emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Distrito Federal posteriormente a la fecha de celebración de la asamblea en la cual Convergencia modificó sus documentos básicos y se transformó en Movimiento Ciudadano; Solicito el acuerdo que contenga la lista detallada de cuántos y quienes integran la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal del partido Movimiento Ciudadano, así como el órgano de dirección que los eligió, lugar y fecha de elección y el período para el cual fueron electos” (sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/01104/2012</p> <p>IEDF/DEAP/01105/2012</p> <p>6 de agosto de 2012</p> |
| 3300000058212 | <p>“Deseo conocer qué porcentaje en dinero fue otorgado a cada partido político y/o coaliciones que participaron en el Proceso Electoral 2011/2012 para utilizarlo en Propaganda Electoral en Mobiliario Urbano y Elementos del Equipamiento Urbano” (sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/01118/2012</p> <p>3 de agosto de 2012</p> |
| 3300000059612 | <p>“Solicito me informen el número de Representantes Generales registrados por el PAN en la elección 2012 en el distrito 27 local y cuales son” (sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/1120/2012</p> <p>14 de agosto de 2012</p> |
| 3300000059712 | <p>“Solicito me informen el número de Representantes Generales registrados por el PAN en la elección 2012 en el distrito 30 local y cuales son” (sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/1121/2012</p> <p>14 de agosto de 2012</p> |
| 3300000059812 | <p>“Solicito me informen el número de Representantes Generales registrados por el PAN en la elección 2012 en el distrito 31 local y cuales son” (sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/1122/2012</p> <p>14 de agosto de 2012</p> |
| 3300000059912 | <p>“Solicito el número de Representantes Generales en las que el PAN no registro en la elección 2012 en el distrito 27 local y cuales son.”(sic).</p> | <p>IEDF/DEAP/1128/2012</p> <p>16 de agosto de 2012</p> |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| 3300000060012 | “Solicito el número de Representantes Generales en las que el PAN no registro en la elección 2012 en el distrito 30 local y cuales son.”(sic). | IEDF/DEAP/1129/2012 16 de agosto de 2012 |
| 3300000060112 | “Solicito el número de Representantes Generales en las que el PAN no registro en la elección 2012 en el distrito 31 local y cuales son.”(sic). | IEDF/DEAP/1130/2012 16 de agosto de 2012 |
| 3300000066612 3300000066712 | “¿Cuánto presupuesto se le entregó a Beatriz Paredes Rangel para la realización de su campaña en el 2012 a jefa de Gobierno del Distrito Federal? ¿En qué se lo gastó? Lista de montos y especificaciones. ¿Tuvo recursos sobrantes?” (sic). | IEDF/DEAP/1230/2012 21 de septiembre de 2012 IEDF/DEAP/1233/2012 24 de septiembre de 2012 |
| 3300000067412 | “El nombre de cada uno de los candidatos postulados por los diferentes partidos políticos al cargo de Diputado Local, en cada uno de los distritos locales del D.F.” (sic). | IEDF/DEAP/1251/2012 28 de septiembre de 2012 |
| 3300000067912 | “Solicito en atencion al articulo 8 constitucional un informe detallado que indique el uso de las prerrogativas del partido politico Movimiento Ciudadano Distrito federal detallando la totalidad del recurso economico asignado al partido y un informe que exponga el uso del recurso economico y todas las adquisiciones y contrataciones que el partido politico en mencion ha realizado y su costo , en general un informe detallado del uso de la totalidad de las prerrogativas asignadas al partido politico apartir del 1 de Enero del 2011 al dia 27 de Septiembre del 2012 incluyendo la cantidad de recurso asignado al Movimiento de Jovenes y al Movimiento de Mujeres.” (sic). | IEDF/DEAP/1252/2012 28 de septiembre de 2012 |

Mediante oficio IEDF/DEAP/1231/12, de fecha 21 de septiembre de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la respuesta a su solicitud formulada mediante el similar IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0924/2012 de fecha 21 del mismo mes y año, mediante el que refiere los resultados de la Segunda Evaluación-Diagnóstico 2012 de la información de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet, que llevó a cabo el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), de conformidad con los “Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet”.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1235/12, de fecha 24 de septiembre de 2012, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales sobre el nombramiento del Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la agrupación política local



“Fuerza Popular Línea de Masas”, por lo que se le solicito realizar las modificaciones necesarias en el apartado correspondiente de la página de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
- Acciones derivadas del registro de convenios de coalición, candidatura común y plataformas electorales, así como de candidatos a puestos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral para la difusión del IEDF.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se indica a continuación:

- a) **Por lo que se refiere a la acción denominada: “*Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes*”.**

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-03-12 de fecha 6 de enero de 2012, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2012. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades otorgadas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica, mismas que se realizaron dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2012, como se detalla a continuación:

| Partido Político | Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de: | | | Importe Total Ejercido |
|------------------|--|------------------------|------------------------|---------------------------|
| | Julio | Agosto | Septiembre | |
| PAN | \$5,222,133.52 | \$5,222,133.52 | \$5,222,133.52 | \$15,666,400.56 |
| PRI | \$4,442,865.48 | \$4,442,865.48 | \$4,442,865.48 | \$13,328,596.44 |
| PRD | \$6,452,777.91 | \$6,452,777.91 | \$6,452,777.91 | \$19,358,333.73 |
| PT | \$3,259,238.71 | \$3,259,238.71 | \$3,259,238.71 | \$9,777,716.13 |
| PVEM | \$2,999,265.35 | \$2,999,265.35 | \$2,999,265.35 | \$8,997,796.05 |
| MC | \$1,606,920.95 | \$1,606,920.95 | \$1,606,920.95 | \$4,820,762.85 |
| NA | \$1,890,457.44 | \$1,890,457.44 | \$1,890,457.44 | \$5,671,372.32 |
| T o t a l | \$25,873,659.36 | \$25,873,659.36 | \$25,873,659.36 | \$77,620,978.08 |

Asimismo, se informa que durante el periodo de julio a septiembre del año 2012, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Sobre el particular, como resultado de dichos trabajos de seguimiento, se comenta que en el periodo al que se alude, se detectó una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF al Partido Político denominado Movimiento Ciudadano, conforme se muestra en el siguiente cuadro:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| Partido Político | Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF | | | Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral | | |
|------------------|--|-------------|--|---|-------------------|--------------------|
| | Resolución No. de fecha | Importe | Motivo | Instancia | No. de Resolución | Importe definitivo |
| MC (1) | RS-83-12 (10-08-12) | \$16,069.25 | La sanción impuesta por el Consejo General no fue impugnada ante los órganos jurisdiccionales. | | | \$16,069.25 |

En este mismo sentido, Movimiento Ciudadano contó con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que el instituto político sancionado realizara el pago de la multa que le fue impuesta, éste no realizó el pago correspondiente por lo que dicho monto se aplicó en la ministración del mes de septiembre de 2012. Así las cosas, ésta se descontó de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del instituto político sancionado, por lo que las transferencias que por ese concepto le correspondió a dicho partido político por el trimestre que se informa quedó como a continuación se detalla.

| Partido Político sancionado | Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de: | | | |
|-----------------------------|---|----------------|--------------------|--|
| | Abril | Mayo | Junio | Importe neto entregado en el trimestre |
| MC | \$1,606,920.95 | \$1,606,920.95 | \$1,590,851.70 (1) | \$4,804,693.60 |

(1) Monto neto entregado en el mes a Movimiento Ciudadano, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor.

Como parte de estos trabajos y previo a la ministración del financiamiento público, mediante oficios IEDF/DEAP/1068/2012, IEDF/DEAP/1165/2012 e IEDF/DEAP/1253/2012 de fechas 30 de julio, 29 de agosto y 28 de septiembre de 2012, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante las cuales ha impuesto sanciones pecuniarias a los partidos políticos en el Distrito Federal, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a efecto de que en su caso puedan ser aplicadas en tiempo y forma.

Como resultado de lo antes expuesto, a través de los oficios IEDF/DEAP/928/2012 IEDF/DEAP/1079/2012 e IEDF/DEAP/1173/2012 del 28 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

2012, se solicitó a la Secretaría Administrativa realizara las transferencias de las prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, respectivamente.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1219/2012 del 18 de septiembre de 2012, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, los resultados finales de la votación emitida para los partidos políticos correspondientes al cómputo de circunscripción de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, a fin de proyectar la estimación presupuestal para cubrir las diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos para el año 2013.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1237/2012 del 25 de septiembre de 2012, se informó a la Secretaría Administrativa sobre las nuevas cuentas bancarias en las que se pueden realizar las transferencias electrónicas correspondientes a los montos del financiamiento público para las actividades ordinarias y específicas del Partido Acción Nacional comunicadas por su Directora de Administración y Finanzas, previo requerimiento de diversa información formulado mediante el similar IEDF/DEAP/1222/2012 del 23 de septiembre de 2012. Asimismo, mediante el similar IEDF/DEAP/1244/2012 del 27 del mismo mes y año, se informó al citado partido político de la procedencia de los cambios de dichas cuentas bancarias.

b) Con respecto a la acción denominada: “*Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público*”.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-04-12, aprobado por el Consejo General del IEDF el 6 de enero de 2012; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2012. En relación a lo antes mencionado, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2012, como se indica:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| Partido Político | Importe entregado para la ministración de: | | | Importe Total entregado |
|------------------|--|---------------------|---------------------|-------------------------|
| | Julio | Agosto | Septiembre | |
| PAN | \$156,664.01 | \$147,682.82 | \$147,682.82 | \$469,992.03 |
| PRI | \$133,285.96 | \$125,644.99 | \$125,644.99 | \$399,857.88 |
| PRD | \$193,583.34 | \$182,485.66 | \$182,485.66 | \$580,750.02 |
| PT | \$97,777.16 | \$92,171.83 | \$92,171.83 | \$293,331.48 |
| PVEM | \$89,977.96 | \$84,819.73 | \$84,819.73 | \$269,933.88 |
| MC | \$48,207.63 | \$45,444.00 | \$45,444.00 | \$144,622.89 |
| NA | \$56,713.72 | \$53,462.46 | \$53,462.46 | \$170,141.16 |
| Total | \$776,209.78 | \$731,711.49 | \$731,711.49 | \$2,328,629.34 |

En este sentido, mediante oficios IEDF/DEAP/927/2012, IEDF/DEAP/1078/2012 e IEDF/DEAP/1172/2012 del 28 de junio, 31 de julio de 2012 y 31 de agosto, todos del año 2012, se solicitó a la Secretaría Administrativa las prerrogativas de los partidos políticos por concepto de actividades específicas correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, respectivamente.

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuye a su fortalecimiento y cumpliendo de lo dispuesto en el programa de mérito.

c) “Acciones derivadas del registro de convenios de coalición, candidatura común y plataformas electorales, así como de candidatos a puestos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”.

En este apartado se informa de las acciones llevadas a cabo durante el periodo de julio a septiembre del año en curso, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.



Sobre convenios de candidatura común.

Sobre el particular, mediante oficios IEDF/DEAP/1124/2012 e IEDF/DEAP/1125/2012 de fecha 14 de agosto de 2012, se solicitó a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, atendieran las observaciones relativas a su solicitud, para que el Consejo General se pronuncie sobre las modificaciones a los convenios de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en lo que corresponde a los porcentajes de las aportaciones para gastos de campaña que ambos Institutos Políticos realizaron.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1138/12 de fecha 17 de agosto de 2012 se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia certificada del convenio de candidatura común suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como de sus convenios modificatorios, relacionada con la solicitud del Dr. Oscar Moguel, representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General.

Se elaboró el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de modificación a los Convenios de Candidatura Común para las elecciones de jefe delegacional y diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa, en catorce delegaciones y veinticuatro distritos electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, correspondiente a la sesión del celebrada el 27 de septiembre del año en curso, mediante el cual se acordó en sentido negativo a dicha petición.

Del registro de candidatos a puestos de elección popular.

Mediante oficio IEDF/DEAP/945/2012 del 2 de julio del presente año, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el listado de los candidatos a los que el Consejo General del IEDF otorgó registro, a fin de proporcionárselos a la C. Nayeli Martínez Vázquez, a sugerencia del InfoDF, con relación a la Resolución del Recurso de Revisión con expediente RR.SIP.0773/2012.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/946/2012 de fecha 2 de julio de 2012, se enviaron a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral las carpetas que fueron adquiridas específicamente para la entrega de constancias de la elección a Jefes Delegaciones y de mayoría relativa.

Mediante oficio IEDF/DEAP/947/2012 de fecha 2 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización diversa información respecto del registro de los candidatos postulados para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0955/12 de fecha 4 de julio de 2012, se realizó la devolución a la representante propietaria de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la copia certificada del acta de nacimiento del candidato suplente postulado por el Distrito Electoral Uninominal XIII de dicho partido.

Se elaboró el Proyecto de “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se efectúa el cómputo total correspondiente a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se declara la validez de dicha elección y, en consecuencia, se expide la constancia de mayoría correspondiente.”, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria el 7 de julio 2012 mediante ACU-835-12.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/0990/12 e IEDF/DEAP/0991/12 de fecha 11 de julio del actual, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, que informará si los C.C. Alfonso Martínez Córdoba y Jorge Schiaffino Isunza habían presentado medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Se atendieron diversas solicitudes de copias certificadas, tal y como se detalla a continuación:

| Oficio | Solicitante | Asunto | Fecha |
|--------------------|---|---|--------------------|
| IEDF/DEAP/944/2012 | Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | Se remitió a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, copia certificada de la aceptación de la candidatura, suscrita por el ciudadano Víctor Hugo Romo Guerra, presentada para obtener su registro como candidato a Jefe Delegacional por Miguel | 2 de julio de 2012 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| Oficio | Solicitante | Asunto | Fecha |
|---------------------|---|---|---------------------|
| | | Hidalgo para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. | |
| IEDF/DEAP/947/2012 | Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | Se enviaron copias certificadas de 20 Acuerdos con los que el Consejo General registró a los candidatos de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a mayoría relativa de los diferentes partidos políticos. | 2 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/0964/12 | Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano | Se remitieron 360 juegos de copias certificadas de los acuerdos de candidatura común de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como de los convenios modificatorios aprobados por el Consejo General de este Instituto Electoral. | 6 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/0967/12 | Partido Verde Ecologista de México | Se remitieron 3 copias certificadas de la constancia de registro de la lista "A" de candidatos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional postulada por el Partido Verde Ecologista de México. | 6 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/0969/12 | Partido del Trabajo | Se remitieron 45 copias certificadas del nombramiento del Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Distrito Federal. | 6 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/976/12 | Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano | Se remitieron las constancias que forman los expedientes de las ciudadanas Rocío Sánchez Pérez y María Isabel Zúñiga Durán integrados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con motivo de la solicitud de registro como candidatas a los cargos de diputadas propietaria y suplente respectivamente en el Distrito Electoral Uninominal VII postuladas por dichos Partidos Políticos. | 9 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/0984/12 | C. Javier Mendoza Montes. | Se remitió la constancia por la que se reconoce como candidato a Jefe Delegacional en la demarcación territorial Azcapotzalco del Distrito Federal. | 10 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/0985/12 | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | Se remitieron copias certificadas de Acuerdos por los que se les niega registro a los candidatos independientes. | 10 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/0987/2012 | C. Xenia Alicia Sotelo Soberanes | Se remitieron copias certificadas de la constancia de registro como candidata a Diputada por el Distrito XX, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano; del acta de cómputo Distrital de la elección llevada a cabo el día primero de julio del 2012 en el Distrito Local XX, así como del Acuerdo con clave alfanumérica ACU-624-12. | 10 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/998/12 | Secretaría Ejecutiva | Se remitieron copias certificadas de diversos documentos relacionados en la distribución de diputados de representación proporcional. | 12 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/1000/12 | Secretaría Ejecutiva | Se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia certificada de la constancia de cómputo total de la designación de Diputados por el principio de representación proporcional. | 12 de julio de 2012 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.**

| Oficio | Solicitante | Asunto | Fecha |
|-------------------------|---|--|---------------------|
| IEDF/DEAP/101 9/2012 | Marco Antonio Michel Díaz Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional | Documentación relacionada con la candidatura común | 16 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/103 4/12 | Secretaría Ejecutiva | convenio de candidatura común suscrito por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para diputado de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal XIII | 18 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/105 3/2012 | Tribunal Electoral del Distrito Federal | Se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos copias de diversa documentación del C. Jorge Federico Schiaffino Isunza | 24 de julio de 2012 |
| IEDF/DEAP/105 3/2012 | Partido Verde Ecologista de México | Se remite copia certificada del acta de nacimiento de candidato postulado por el PRI-PVEM en el Distrito Electoral Uninominal XVIII | 31 de julio de 2012 |
| | Secretaría Ejecutiva/Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | Nombramiento del C. Adolfo Orive Bellinger como comisionado del Partido del Trabajo | |

Mediante oficio IEDF/DEAP/1083/12 de fecha 1 de agosto de 2012, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, las actualizaciones realizadas por los Partidos Políticos a la integración de sus órganos directivos, así como de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de hacerlas de conocimiento de las Direcciones Distritales para la acreditación de los representantes de dichos institutos políticos ante los Consejos Distritales, los cuales, tienen actividad durante el proceso electoral.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/1084/12 al IEDF/DEAP/1090/12 de fecha 2 de agosto de 2012, se remitieron al Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación C-2 de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales, las copias certificadas de la constancia de registro expedida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a favor del C. Alejandro Fernández Ramírez como candidato a Jefe Delegacional en Cuauhtémoc en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 postulado en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en respuesta a



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

los oficios identificados con las claves alfanuméricas que van del OF-205-C-274-12 al OF-205-C-280-12.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1114/12 de fecha 9 de agosto de 2012, se remitieron por correo electrónico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos los cuestionarios del Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC) debidamente requisitados, por los funcionarios involucrados en la aplicación de dicho sistema.

A través del oficio IEDF/DEAP/1157/12, de fecha 20 de agosto de 2012, se remitió en medio impreso y por correo institucional a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Órganos Desconcentrados, el avance y estado de las acciones derivadas de los Acuerdos de la sesión del Consejo General del 7 de julio de 2012, referentes a las fechas de expedición de las constancias de Jefe de Gobierno y asignación proporcional de los partidos políticos, así como de la notificación de los Acuerdos atinentes, para incorporarse al Informe de cumplimiento de acuerdos del Consejo General, correspondiente al período julio-septiembre del año en curso. Como respuesta al oficio identificado con la clave IEDF/UTALAOD/2300/12.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1162/12 de fecha 29 de agosto se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia certificada de las 40 constancias de mayoría de los diputados electos por el principio de mayoría relativa; 16 constancias de mayoría de los Jefes Delegacionales Electos; 9 constancias de asignación de Diputados por el Principio de Representación proporcional y 1 constancia de mayoría de Jefe de Gobierno.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1167/12 de fecha 31 de agosto de 2012, se remitió al Partido Nueva Alianza, la copia certificada del acta de nacimiento de la C. Areli Ramírez Arce, candidata postulada por Nueva Alianza como propietaria al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal IV.

En apoyo a la Secretaria Ejecutiva se atendió la petición del Partido de la Revolución Democrática en relación a las constancias que expidió el Instituto Electoral con motivo del acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente identificado con la clave TEDF-JLDC-240/2012.



Por medio del oficio IEDF/DEAP/1191/12 de fecha 6 de septiembre de 2012, se remitió a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, copia certificada de la constancia de registro del C. Víctor Hugo Romo Guerra, como candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/1192/12 e IEDF/DEAP/1201/2012 de fechas 6 y 7 de septiembre respectivamente, se remitió a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, copia certificada de la constancia de registro del C. Jorge Schiaffino Isunza, como candidato a Jefe Delegacional en Cuauhtémoc postulado en candidatura común por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Con el oficio IEDF/DEAP/1199/12 de fecha 6 de septiembre de 2012, se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las copias certificadas de la constancia de registro y del acuerdo ACU-750-12, por el que se otorga supletoriamente el registro como candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo postulado en candidatura en común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano al C. Víctor Hugo Romo Guerra. Asimismo, se remitió la copia simple de la Constancia de Mayoría con la que dicho ciudadano obtuvo la Jefatura Delegacional.

Respecto a la distribución plurinominal.

Se realizó la determinación y distribución de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, de acuerdo a los resultados obtenidos por los partidos políticos que participaron en la contienda celebrada el 1º de julio del año en curso, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, como se muestra a continuación:

| Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación Proporcional | | | | |
|---|----------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| No. | Formula | Partido Político | Propietario | Suplente |
| 1 | 1 | PAN | LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA | CARMEN MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación Proporcional | | | | |
|---|----------------|-------------------------|--|------------------------------------|
| No. | Formula | Partido Político | Propietario | Suplente |
| 2 | 2 | PAN | CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA | ERIKA BAILÓN RODRÍGUEZ |
| 3 | 3 | PAN | SANTIAGO TABOADA CORTINA | VÍCTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO |
| 4 | 4 | PAN | ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ | JOSÉ LUIS GALEANA BELTRÁN |
| 5 | 5 | PAN | ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA | PABLO SÁNCHEZ SERVITJE |
| 6 | 6 | PAN | HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ | QUIRINO FRANCISCO CALDERÓN JIMÉNEZ |
| 7 | 7 | PAN | ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ | ROBERTO GONZÁLEZ GARZA |
| 8 | 8 | PAN | GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA | MARÍA LUISA GAXIOLA Y DIGHERO |
| 9 | 9 | PAN | OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS | GI SELA MORALES QUINTANA |
| 10 | 10 | PAN | EDGAR BORJA RANGEL | ROSA MARÍA AGUILAR MORENO |
| 11 | 11 | PAN | CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA | GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ |
| 12 | 1 | PRI | MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS | LAURA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LEDEZMA |
| 13 | 2 | PRI | KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS | DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ |
| 14 | 3 | PRI | ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE | VÍCTOR CARRILLO COLÍN |
| 15 | 4 | PRI | JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA | PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO |
| 16 | 5 | PRI | MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA | CÉSAR AUGUSTO REYES ORTEGA |
| 17 | 6 | PRI | RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ | JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ |
| 18 | 7 | PRI | FERNANDO ESPINO ARÉVALO | AGUSTÍN ARMANDO GÓMEZ GÁLVEZ |
| 19 | 8 | PRI | ALEJANDRO ZAPOTITLA FIERRO | LUIS DAVID BETANZOS CORTÉS |
| 20 | 9 | PRI | MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD | OLIMPIA FLORES ORTÍZ |
| 21 | 1 | PVEM | JESÚS SESMA SUÁREZ | CARLOS MIGUEL SALOMÓN FAUTSCH |
| 22 | 2 | PVEM | SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES | ARMANDO PEÑA PALMA |
| 23 | 1 | MC | ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO | MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ MUNGUÍA |
| 24 | 2 | MC | BERTHA ALICIA CARDONA | ADRIANA IMELDA PÉREZ GÓMEZ |
| 25 | 1 | NA | JORGE GAVIÑO AMBRIZ | JOSÉ AVIÑA DELGADO |
| 26 | 1 | NA | ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA | ALEJANDRO PÉREZ ZAMUDIO |

Se elaboró el proyecto de “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se realiza la asignación de Diputados electos por el Principio de Representación Proporcional y se declara la validez de esa elección en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.”, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria el 7 de julio 2012, mediante ACU-834-12.

A través del oficio IEDF/DEAP/0980/12 de fecha 10 de julio de 2012, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación de los acuerdos del Consejo General identificados con las claves



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

ACU-834-12 y ACU-835-12, relacionados con la asignación de diputados de representación proporcional y la validez de la elección de Jefe de Gobierno, respectivamente.

Se enviaron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y derecho a efecto de sostener la legalidad de los actos impugnados en diversos Juicios Electorales, así como en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos presentados por candidatos y los partidos políticos, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-834-12 aprobado en sesión del 7 de julio del año en curso, tal y como se detalla a continuación:

| Oficio solicitud IEDF-UTAJ/ /12 | Promovente | Partido Político | Oficio de respuesta IEDF-DEAP/ /2012 | Fecha |
|---------------------------------|--|------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1286 | Xenia Alicia Sotelo Soberanes | PRD-PT- MC | 1004 | 13 de julio de 2012 |
| 1288 | Adolfo Orive Bellinger | PT | 1007 | 13 de julio de 2012 |
| 1291 | Mariana Moguel Robles | PRI-PVEM | 1008 | 13 de julio de 2012 |
| 1292 | Adriana Sarur Torre | PRD-PT-MC | 1009 | 13 de julio de 2012 |
| 1320 | José de Jesús Pereznegrón Pereznegrón y Fernando Espino García | PRI-PVEM | 1010 | 15 de julio de 2012 |
| 1311 | Oscar Octavio Moguel Ballado | MC | 1011 | 15 de julio de 2012 |
| 1312 | Jaime Alberto Ochoa Amoros | PRI-PVEM | 1012 | 15 de julio de 2012 |
| 1316 | Ricardo Díaz González | NA | 1013 | 15 de julio de 2012 |
| 1292 | Ernesto Villareal Cantú | PT | 1014 | 15 de julio de 2012 |
| 1318 | Bertha Alicia Cardona | PRD-PT-MC | 1015 | 15 de julio de 2012 |

De la misma manera, se enviaron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho a efecto de sostener la legalidad de los actos impugnados en diversos Juicios Electorales, así como en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos presentados por candidatos y los partidos políticos, tal y como se detalla a continuación:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

| Oficio solicitud IEDF-UTAJ/_/12 | Promovente | Partido Político | Oficio de respuesta IEDF-DEAP/_/12 | Acto impugnado | Fecha |
|---------------------------------|---|------------------|------------------------------------|--|---------------------|
| 1317 | José Ignacio Lozano Uscanga | PRI-PVEM | 1016 | En contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-834-12 aprobado en sesión del 7 de julio del año en curso | 16 de julio de 2012 |
| 1322 | José David Rodríguez Lara | PAN | 1021 | | 16 de julio de 2012 |
| 1322 | Roberto Zamorano Pineda y Miguel Alemán Vázquez | PRD-PT-MC | 1022 | | 16 de julio de 2012 |
| 1322 | Juan Dueñas Morales | PAN | 1023 | | 16 de julio de 2012 |
| 1322 | Marco Antonio Michel Díaz | PRI-PVEM | 1024 | | 16 de julio de 2012 |
| 1322 | Alberto Emiliano Cinta Martínez | PRI-PVEM | 1025 | | 16 de julio de 2012 |
| 1322 | César Daniel González Madruga | PAN | 1026 | | 17 de julio de 2012 |
| 1322 | Herandeny Sánchez Suacedo | NUEVA ALIANZA | 1028 | | 17 de julio de 2012 |
| 1322 | Zuly Feria Valencia | PVEM | 1029 | | 17 de julio de 2012 |
| 1360 | Guillermo Corona Garrido | PRI-PVEM | 1049 | | 23 de julio de 2012 |
| 1345 | Bertha Leticia Candiani Rodríguez | - | 1054 | Juicio laboral promovido por la C. Bertha Leticia Candiani Rodríguez | 24 de julio de 2012 |
| 1386 | | | 1064 | 27 de julio de 2012 | |

Mediante oficio IEDF/DEAP/1027/12, de fecha 17 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las respuestas a cada una de las inquietudes manifestadas por el C. Oliver Weiss respecto de los criterios aplicables a la asignación para Diputados por el principio de representación proporcional. Asimismo, mediante el similar IEDF/DEAP/1038/12 del 19 de julio de 2012, respecto del conocimiento que tienen los electores del partido político al que pertenece un candidato que sea postulado mediante candidatura común.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/1002/12 e IEDF/DEAP/1003/12 de fecha 12 de julio se informó a la Secretaría Ejecutiva que no es procedente remitir las copias certificadas que solicitaron los CC. Alfonso Martínez Córdoba, en su calidad de candidato a Diputado Plurinominal por el Partido Nueva Alianza, así como Alma Gilda de la Mora Villasana y Jorge Federico Schiaffino Isunza, en su



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

calidad de Representantes del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Electoral Uninominal X y candidato a Jefe Delegacional en la demarcación territorial Cuauhtémoc del mismo partido, respectivamente.

Asimismo se dio seguimiento a los diversos medios de impugnación promovidos por los partidos políticos y ciudadanos en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-834-12 relativo a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

El 17 de agosto de 2012, mediante oficio IEDF/DEAP/1136/12, se remitió a la Secretaría Ejecutiva 4 juegos en copia simple de la Constancia de Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional para el período 2012-2015, expedida por este Instituto Electoral a favor del Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al oficio SECG-IEDF/4010/12, así como al escrito del citado partido de fecha 16 del mismo mes y año.

A través del oficio IEDF/DEAP/1144/12 de fecha 20 de agosto se entregó a la C. Xenia Alicia Sotelo y Soberanes diputada electa por el principio de representación proporcional copia certificada de la constancia de asignación de diputados por este principio del PRD así como del citatorio y cédula de notificación personal que se utilizaron para la notificación de la constancia.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1213/12, de fecha 13 de septiembre 2012, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los originales de citatorios y cédulas de notificación personal con los cuales se entregaron las Constancias de Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional para el período 2012-2015 elaboradas por el Consejo General el 15 de agosto y 12 de septiembre del año 2012.

En acatamiento a los resolutivos quinto y sexto de la sentencia dictada por el pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, en el expediente identificado con la clave SDF-JRC-138/2012, se elaboraron las constancias de asignación de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional para el período 2012-



2015 a favor de los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para lo cual esta Dirección Ejecutiva brindó el apoyo necesario. Documentación que fue notificada a las representaciones de los partidos políticos por personal de esta Dirección Ejecutiva.

Se atendieron diversas solicitudes de copias certificadas de las constancias de asignación de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional para el período 2012-2015, expedidas por los integrantes del Consejo General el 7 de julio, 15 de agosto y 12 de septiembre del año en curso. Así como, copia de la documentación que integra los expedientes de registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular.

Otras actividades del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, no contempladas en el presente Programa Institucional.

Cabe mencionar que en este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, o derivadas de la legislación aplicable, y que no se encuentran contempladas en el POA por corresponder a necesidades y acuerdos tomados con posterioridad al citado POA de la DEAP.

Se realizó el seguimiento a los diversos medios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra del Acuerdo ACU-834-12 relativo a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0968/12, de fecha 6 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el informe trimestral de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General correspondiente a los meses abril, mayo y junio del año en curso, de manera impresa y vía electrónica.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0996/12, de fecha 13 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, la información solicitada en el ámbito de las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva para su integración al informe trimestral de



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

cumplimiento de acuerdos y resoluciones correspondiente a los meses abril mayo y junio del año en curso que presenta el Secretario Ejecutivo.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1033/12, de fecha 18 de julio de 2012, se informó a la Secretaría Ejecutiva, sobre la notificación del acuerdo ACU-828-12, a los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo a los supuestos para la realización del escrutinio y cómputo de mesa por parte del grupo para el cómputo, modalidad postal, así como el diseño y modelo del acta electoral a utilizarse. De la misma manera se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/1036/12 de la misma fecha, a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el informe sobre el estado y avance del Acuerdo de la sesión del Consejo General del 28 de junio de 2012 relativo al citado Acuerdo.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1035/12 de fecha 18 de julio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, las observaciones, modificaciones y adiciones al "Proyecto de guión para la elaboración de la Memoria Técnica del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012".

Mediante oficio IEDF/DEAP/1158/12 de fecha 28 de agosto de 2012, se remitió en medio impreso y vía electrónica al Secretario Ejecutivo, el Informe sobre el Desarrollo y Conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-012, con las actividades realizadas por esta Instancia Ejecutiva.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1178/12, de fecha 3 de septiembre de 2012, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la numeralia actualizada del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 con los temas competencia de esta Dirección Ejecutiva, consistentes en los Acuerdos y resoluciones del Consejo General vinculados a dicho proceso; medios de impugnación interpuestos contra cómputos totales y entrega de constancias de mayoría en la elección de Jefe de Gobierno y constancias de asignación en la elección de diputados por el principio de representación proporcional; determinaciones revocadas o modificadas por los Tribunales Electorales del Poder Judicial de la Federación y del Distrito Federal a través de alguna de sus Salas, así como, los candidatos registrados en lo individual y por fórmulas.



d) “Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión otorgados al IEDF para la difusión institucional”.

En las siguientes líneas, se da cuenta de las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, a fin de dar el debido seguimiento al tiempo aire en radio y televisión que le corresponden al IEDF para su programa de difusión institucional, tal y como se destaca a continuación.

A través del oficio IEDF/DEAP/1223/2012 del 20 de septiembre de 2012, se remitió a la Secretaría Ejecutiva una propuesta de oficio SECG-IEDF/4271/11 de fecha 14 de septiembre de 2012, por el que instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a dar respuesta al oficio de mérito.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1227/2012 del 21 de septiembre de 2012, se remitió a la Secretaría Ejecutiva una propuesta de oficio dirigida al Instituto Federal Electoral en la que se solicita el monitoreo efectuado por ese organismo federal a las transmisiones de los promocionales asignados al IEDF para el periodo comprendido de julio a septiembre de 2012 a efecto de estar en condiciones de informar a la Comisión de Participación Ciudadana acerca del estado que guardan las transmisiones de los spots con las versiones denominadas “Consulta Ciudadana 1” y “Consulta Ciudadana 2”, las cuales tienen como propósito difundir la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el 11 de noviembre de 2012

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y que no se encuentran contempladas en el POA por corresponder a necesidades y acuerdos tomados con posterioridad al citado POA de la DEAP.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1109/12 de fecha 7 de agosto de 2012, se informó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que no se requerirán recursos adicionales a los ya presupuestados a fin de llevar a cabo la instrumentación de la Consulta Ciudadana en materia de



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

presupuesto participativo. Sin embargo, para la difusión y fomento de la participación de los ciudadanos en dicha consulta, esta Instancia Ejecutiva se avocará a la elaboración de la solicitud de los tiempos en radio y televisión que serán requeridos al Instituto Federal Electoral, con la finalidad de que esta autoridad electoral local pueda cumplir con sus fines de manera adecuada y suficiente.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1110/12 de fecha 8 de agosto de 2012, se informó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que dentro de las actividades a realizar por esta Dirección Ejecutiva en el próximo año, no se encuentra contemplada alguna relacionada con el diseño y producción editorial, en atención a la Circular número 135 emitida por el Secretario Ejecutivo.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1115/12 de fecha 9 de agosto de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el original del oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/SECG/2031/2012 de fecha 3 de mayo de 2012 signado por la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual, fueron habilitados los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones políticas como notificadores para practicar las diligencias derivadas de los procesos administrativos sancionadores y medios de impugnación, y de las actuaciones que ordene el Consejo General, Secretaría Ejecutiva, las comisiones del Consejo o las Direcciones Ejecutivas de este Instituto, a efecto de presentarlas en el juicio laboral promovido por la C. Bertha Leticia Candiani Rodríguez.

A través del oficio IEDF/DEAP/1134/12 de fecha 17 de agosto se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados que personal adscrito a esa unidad realice las acciones conducentes para que se pueda remitir al archivo de concentración de Tláhuac, archivos del año 2009 de esta Dirección Ejecutiva.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1189/12 de fecha 6 de septiembre de 2012, se informó a la Secretaría Administrativa que derivado del análisis al documento "Anteproyecto del Programa Editorial 2013" esta instancia Ejecutiva no tiene observación alguna al respecto.

Se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2013, a efecto



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

de que el citado órgano colegiado emitiera opinión al respecto, en términos de los criterios aplicables a este rubro.

Asimismo, se incorporaron las observaciones de los integrantes de la Junta Ejecutiva y de diversas áreas del Instituto al Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2013, a efecto de integrar el documento final que será presentado ante el Consejo General, y se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba dicho programa.

Se realizó la captura de las fichas descriptivas de las actividades institucionales correspondientes al Programa Operativo Anual 2013, así como del anteproyecto de presupuesto de esta Dirección Ejecutiva para el ejercicio 2013,

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1236/12 de 24 de septiembre de 2012, se remitió a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral el informe de las actividades en las cuales la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas intervino tanto en el registro de Organizaciones Ciudadanas como en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 para la integración del informe de gestión del Presidente del máximo órgano de dirección de este Instituto.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1239/2012 del 26 de septiembre de 2012, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la cifra estimada de cédulas de afiliación individual y voluntaria que se tienen contempladas para su remisión a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, en el marco del proceso de registro de las agrupaciones políticas locales que se llevará a cabo en el año 2013

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1243/2012 del 27 de septiembre de 2012, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el número de ciudadanos que integraron el Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal, con base en el corte utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 cuya jornada electoral tuvo verificativo el 1 de julio del presente año, como parte de los trabajos para la planeación del proceso de registro de las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal a celebrarse en el 2013.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, en el periodo de julio a septiembre del año que se informa, se entregaron oportunamente 42 ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal, tanto las correspondientes al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes como de las actividades específicas. Al respecto, cabe destacar que se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto a efecto en su caso, de aplicar las conducentes una vez que hayan quedado firmes. En este sentido, en los meses de julio a septiembre de 2012 se realizó un sólo descuento a un partidos políticos por concepto de aplicación de sanciones pecuniarias.

Asimismo, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, en cuanto a sus órganos directivos, así como de las representaciones ante el Consejo General del IEDF de los citados partidos políticos. Sobre este tema, cabe destacar los cambios a los órganos directivos de una agrupación política local, así como de la modificación de un representante propietario y cinco suplentes de los partidos políticos ante el Consejo General de este Instituto; lo anterior, a efecto de coadyuvar en la tarea de fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones a la que están sujetas dichas asociaciones políticas. De igual forma, se dio seguimiento a las obligaciones que estas asociaciones tienen en materia de transparencia e información pública, así como las correspondientes a la DEAP; en este último rubro, cabe mencionar esta instancia Ejecutiva atendió en el periodo que se informa 27 solicitudes de información pública.

Asimismo, se reporta que en este periodo fueron turnados por parte de la Secretaría Ejecutiva a la DEAP 10 procedimientos administrativos sancionadores para sustanciación y posterior resolución; de los cuales, de seis se determinó su no inicio derivado de las diligencias practicadas y de la falta de elementos, y de dos se continúa con la sustanciación. Cabe resaltar que de éstos últimos se



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012.

realizaron diversas diligencias tales como: requerimientos de información a autoridades locales, así como a diferentes particulares; se desahogaron inspecciones oculares respecto de las pruebas ofrecidas por las partes; se instrumentó la verificación de propaganda, así mismo se realizaron emplazamientos, notificaciones y vistas para alegatos con el apoyo de los órganos desconcentrados.

De igual forma, se comenta que fueron presentados a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas 35 anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto, de los cuales, uno correspondió al año de 2011 y los 34 restantes al año en curso, para su posterior exhibición al Consejo General de este Instituto.

Por otra parte, resulta oportuno señalar que la Dirección de Asociaciones Políticas ha atendido la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el IFE para la difusión institucional del IEDF.

Por último, por lo que hace al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se llevaron a cabo acciones derivadas de los procesos de registro de convenios de candidatura común, así como de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales. Aunado a lo anterior, sobre este tema y durante dicho periodo, se llevó a cabo la determinación y distribución de los diputados plurinominales, de tal forma que el Partido Acción Nacional obtuvo 11 curules; 9 el Partido Revolucionario Institucional; 2 el Partido Verde Ecologista de México; 2 Movimiento Ciudadano, y 2 Nueva Alianza.